LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA ESE SAN ANTONIO DE PADUA DE PINCHOTE

HACE CONSTAR:

Que, el contratista **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR** cédula de ciudadanía no. 91.074.145 de san gil, Santander, en calidad de representante legal de FERROGASES JG S.A.S NIT: 900936825, cumplió y en las fechas señaladas en el contrato de suministro **No. 017-2024,** para realizar actividades de "**SUMINISTRO DE OXIGENO Y REALIZACION DE PRUEBA HIDROSTATICA DE CILINDRO MEDICINAL DE LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER."** Durante el periodo correspondiente a las siguientes FACTURAS FJG – 8833; FJG-8234 y FJG – 8441, tal como se evidencia en el informe de supervisión correspondiente.

Además, el contratista en mención ha cumplido con el pago de aportes a la seguridad social, de conformidad con la planilla de pago anexa, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2024.

Expedida en Pinchote a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

ADRIANA RAMIREZ GARNICA
Auxiliar Administrativo
Supervisora